



SELLO QVARTO. VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

De la Gente de socorro de la ciudad de Ciudad Real  
quieran y tengan por su capitán a Guerra obe-  
descan cumplan y ejecuten las ordenes que les  
dare por escrito y de palabra tocantes a la que-  
rra de las penas que de mi parte les son  
pusure en que desde agora les doi por condena-  
dos si se experimentare lo contrario haciendo  
de las el ejecutar en los que fueren delincuentes  
y que se guarden las honrras gra-  
días preeminencias y exempziones que le tocan  
y deben ser guardadas sin que le falte cosa al-  
guna que ayo es mi voluntad, y Declaro haue  
se satisfecho lo que por este título se debía al  
derecho de la media annata. Dado en Buen Pu-  
erto a veñ de Julio de mil setecientos sesenta y  
vno = Yo El Rey = Ricardo Oval

Entendido por la Audiencia el contexto de dicho título  
título lo obediere con la veneración corres-  
pondiente; y Acordo se guarde cumpla y ejecu-  
te segun y como por su Mage. se prebiere  
manda, y para que conste de la expedizion de  
dicho título se ponga nota en el Cavildo que se-  
dú la Posesion de Corregidor de esta Audiencia  
a dho s.º D.º Gaspar Delgado =

D.º Alfonso osoño En este Ayuntamiento se a visto y memorado  
dado por el s.º D.º Alfonso Joseph fernandez oso-  
ño Regidor perpetuo y Capitan de Cavallos de  
la Gente noble duplicando a esta Audiencia se sirba

